

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 396 /

PARRAL, Diciembre 07 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Catorce (14) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

WALTER ACUÑA GOMEZ, Técnico, Grado 14° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
14	12.12.2011	29.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ACUÑA	GOMEZ	WALTER GUILLERMO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

12.078.975-9	14
R.U.T.	Grado

Obras	
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 14 días

A contar desde el : 12.12.2011 **hasta el :** 29.14.2011.-

Días pendientes : días.-

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN LAS VACACIONES PARA EL AÑO 2012.-



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, diciembre 07 del 2011.-